



RADICADO No. 2018-0562
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALBERTO EVERSTZ DE LA HOZ
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA Y OTROS

Informe Secretarial. Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente dar trámite a la sustitución de poder presentada por el Dr. JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ. Sírvasse proveer.
Soledad, 25 de junio de 2021.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
VEINTICINCO (25) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa la sustitución de poder que hace el Dr. JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ en calidad de apoderado de la parte demandante al Dr. MIGUEL ANGEL FONTALVO VILLAR, por lo cual se procederá a reconocer personería en calidad de apoderado sustituto al profesional del derecho.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el despacho:

RESUELVE:

1.- **RECONOCER** personería en calidad de apoderado sustituto al Dr. MIGUEL ANGEL FONTALVO VILLAR identificado con c.c. 1.045.736.290 y T.P. 333.650 del C.S de la J, en los términos del poder otorgado al apoderado principal de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9376c8b8d5a36d674ee768c9ff1723905098919b05571306189a74fdffa8aae8
Documento generado en 25/06/2021 12:58:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>